



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0056104/2013

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución 198/14 (fs. 99); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 93/97 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3011 (fs. 101/102), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso del Dr. DIEGO MARIANO NOROÑA (Leg. 42.833) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra de Prostodoncia I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología a partir del 16 de febrero de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1055